

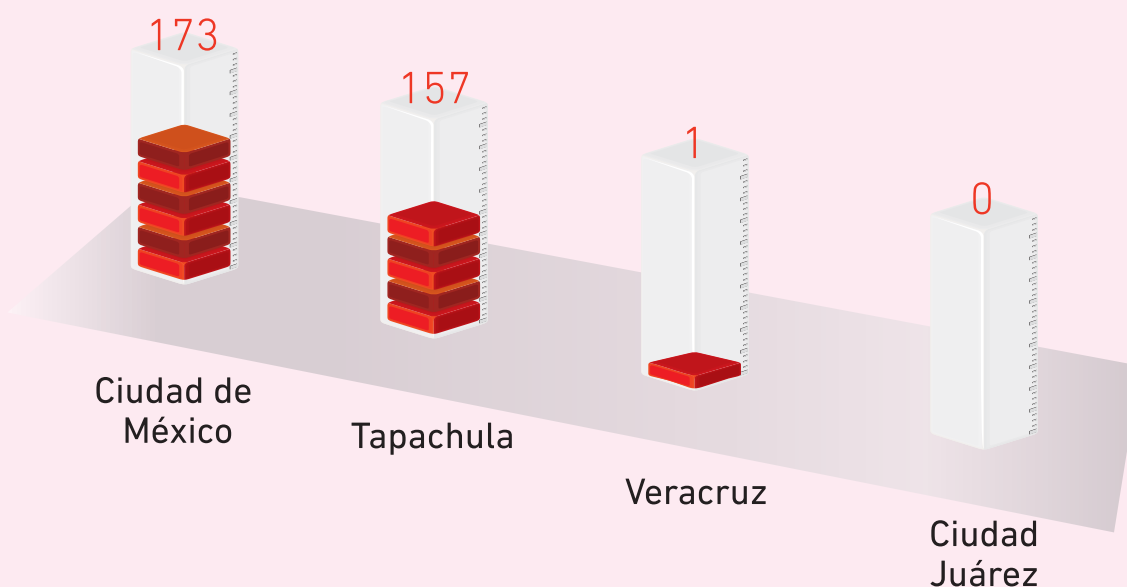
¿QUÉ NOS CUENTAN?

Casos sobre trata de personas atendidos por los Centros de Atención Integral de FEVIMTRA en México

Durante el 2011, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)¹ solicitó a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), a través del recurso de solicitud de información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el número de personas atendidas en cada uno de los Centros de Atención Integral del país, desglosada por sexo, edad, nacionalidad, tipo de delito, así como las fuentes a través de las cuales se conocieron dichos casos, de 2008 a 2011.²

¿Qué nos cuentan? son análisis breves sobre la información pública que proporciona el Gobierno Federal, a través del IFAI, en torno a diversos temas y/o problemáticas relacionadas con las mujeres vinculadas a la migración.

De los 331 casos atendidos, 173 se detectaron en la Ciudad de México; 157 en Tapachula, Chiapas; y 1 en Veracruz. La zona norte (Ciudad Juárez) reporto una tasa 0, pese a ser uno de los lugares con mayor índice de violencia contra las mujeres. Entre 15 y 45 años de edad tenía las víctimas, provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Colombia y Argentina.



De acuerdo con los reportes de la FEVIMTRA, la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y laboral fueron los principales problemas por los que fueron atendidos los 331 casos reportados de 2008 a 2011 por esta dependencia.

¿Qué falta que nos cuenten?

- Información sobre los medios por los cuales la autoridad recibe a las personas para su atención tales como denuncias a través de la línea telefónica gratuita, denuncias formales o derivación de otros organismos o unidades de la Procuraduría General de la República. Con dicha información se podría evidenciar no sólo el medio que más utilizan las personas para denunciar este tipo de situaciones sino la colaboración que podría existir entre los diferentes instancias de gobierno para detectar, canalizar y atender a las víctimas de trata de personas.
- Contar con información desglosada que nos permita saber cuántas personas, víctimas de estos delitos, son extranjeras, y de ellas cuántas son mujeres, niñas y niños. Así como su edad.
- Contar con información precisa que nos señale cuántas personas fueron víctimas de explotación sexual y cuántas de explotación laboral, en lo general y por región, de esta manera podríamos contar con mayor información sobre las prácticas de trata de personas que prevalecen por región del país.